



Resolución Directoral

N° 266 - 2014 DE/ENAMM

Callao, 27 OCT. 2014

Visto el Acta de Consejo Académico N° 018-2014/CA de fecha 07 de octubre del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

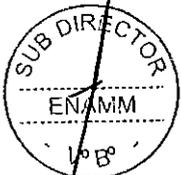
Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 02 de Enero del 2013, establece las disposiciones correspondientes para la obtención del Título Profesional que otorga este Centro Superior de Estudios;

Que, de conformidad con la Directiva Nro. 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 de fecha 12 de diciembre de 2013, establece en el numeral 3.2. Designación de Jurados Evaluadores de las Sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorándum Nro. 334-2014/SAC de fecha 23 de setiembre del 2014, la Secretaria Académica eleva los expedientes de los Bachilleres que aprobaron la Sustentación de los Trabajos Monográficos, a fin de que sean declarados Expeditos para optar el Título Profesional, así como el otorgamiento y expedición del Diploma correspondiente de Licenciado en Administración con mención en el Ámbito Marítimo y Portuario, al haber cumplido con las exigencias establecidas;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para recomendar el otorgamiento de Grados Académicos, Títulos profesionales, Diplomas y Certificaciones; y,

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR expeditos para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración con mención en el Ambito Marítimo y Portuario, a los Bachilleres que se mencionan a continuación, quienes optaron por la modalidad Suficiencia Profesional aprobando la Sustentación de los Trabajos Monográficos cuyos temas/títulos se mencionan a continuación:

Nro.	BACHILLERES	TESIS/ SUFICIENCIA PROFESIONAL: MONOGRAFÍAS
1	Fiorella GAMBINI Córdova	Estudio de los costos de operación del remolcador lobos perteneciente a Petrolera Transoceánica en el año 2014
2	Jimmy Patrick PACHECO Zarate	Proceso de Importancia de Maquinaria Pesada y Carga suelta del terminal Extra portuario Contrans SAC
3	Helen Patricia Aracy ARIAS Esteban	Infraestructura y Desarrollo Portuario del Nuevo Terminal de Contenedores en el terminal portuario del Callao-Zona Sur.
4	Catherin Yane RAMOS Aponte	Administración y Planeación en el Departamento de Logística de la Empresa Transgas Shipping Lines SAC
5	Diana Paola GUILLERMO Figueroa	Logística Internacional, El Puerto del Callao y la necesidad de Implementar una ZAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Administración con mención en el Ambito Marítimo y Portuario a los Bachilleres:

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Fiorella GAMBINI Córdova
2	Jimmy Patrick PACHECO Zarate
3	Helen Patricia Aracy ARIAS Esteban
4	Catherin Yane RAMOS Aponte
5	Diana Paola GUILLERMO Figueroa

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica / Grados y Títulos la expedición del Diploma respectivo, así como su registro correspondiente e inscripción en el Registro de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO FERRER González
04838233

